



DISPONE TERMINO DE PERMISO DE USO DE BNUP A CONTRIBUYENTE QUE SE **INDICA**

5 5 5 4 3

RESOLUCION Nº RECOLETA.

_/ 2022

1 5 FEB. 2022

VISTOS:

- 5. La Ordenanza Municipal Nº70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
- 6. La Ordenanza Nº76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales.
- 7. Informe de deuda, de fecha 14 de enero de 2022, obtenido por medio del Sistema de Tesorería Municipal.
- 8. Memorando Nº 49 de fecha 28 de diciembre de 2021, del Departamento de Inspección, informando ausencias reiteradas sin justificación de contribuyentes de ferias libres.

TENIENDO PRESENTE:

- 3. El Decreto Exento Nº 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone término a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente, don Juan Veliz Silva.
- 4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

- 1.- DISPONGASE el término, a contar del primer semestre de 2022, al permiso de uso de BNUP y su respectiva patente municipal Nº 6-302741, ubicada en ferias libres, a nombre de ANA GUTIERREZ CORVALAN Rut Nº 18946996-9. Lo anterior, debido a ausencias sin justificar en ferias libres, de acuerdo a informe del Departamento de Inspección General.
- 2.- HÁGASE efectivo la presente Resolución por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación del permiso antes señalado.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permisoantes mencionado.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

CLUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

JVS / GLC / VCM / Jpd

DDE

SECRETARIA

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ DIRECTORA (S)

DIRECCIÓN ATENCION AL CONTRIBUYENTE

DIRECTOR

PENCIÓN AL

CHILE





DISPONE TERMINO DE PERMISO DE USO DE BNUP A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

5 5 5 RESOLUCION Nº / 2022 RECOLETA, 5 FEB. 2022

VISTOS:

- 1. La Ordenanza Municipal Nº70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
- 2. La Ordenanza Nº76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales.
- 3. Informe de deuda, de fecha 14 de enero de 2022, obtenido por medio del Sistema de Tesorería Municipal.
- 4. Memorando Nº 49 de fecha 28 de diciembre de 2021, del Departamento de Inspección, informando ausencias reiteradas sin justificación de contribuyentes de ferias libres.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Decreto Exento Nº 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone término a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente, don Juan Veliz Silva.
- 2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

- 1.- DISPONGASE el término, a contar del primer semestre de 2022, al permiso de uso de BNUP y su respectiva patente municipal Nº 6-302741, ubicada en ferias libres, a nombre de ANA GUTIERREZ CORVALAN Rut Nº 18946996-9. Lo anterior, debido a ausencias sin justificar en ferias libres, de acuerdo a informe del Departamento de Inspección General.
- 2.- HÁGASE efectivo la presente Resolución por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación del permiso antes señalado.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. SOLANGE SEGUEL MARTINEZ, DIRECTORA (S) DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL

CONTROL

DAC

OF. DE PARTES

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

SGM/GLC/VCM/jpd

TRANSCRITO -D.A.C.Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-Vía Pública-Interesado